



AJDIP/204-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
32-2024	13-08-2024	DOPA	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que por parte del señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, se presenta Informe en atención al Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/195-2024, sobre las acciones de coordinación realizadas con la Universidad Nacional (UNA) con el fin de definir la validez y vigencia del estudio denominado "Estimación de la biomasa existente de la anchoveta *Cetengraulis mysticetus*, en la zona interna del Golfo de Nicoya, Costa Rica".

2-Que como parte de lo expuesto se indica que se ha recibido respuesta por parte de la UNA, por medio de la cual se indica que el estudio se realizó en el 2017, por lo que la Biomasa poblacional pudo haber variado posiblemente disminuido; producto de la presión pesquera que sufre el recurso, asimismo, se debe tener en consideración los efectos causados por fenómenos climáticos como el ENOS en la especie y se cita además que según la FAO las evaluaciones de poblaciones de los recursos pesqueros en zonas Tropicales deben actualizarse al menos cada 5 años, por lo que no se recomienda la utilización de los niveles sugeridos en dicho estudio, por las razones expuestas.

3-Que por parte del señor Durán Delgado se indica que es claro el criterio de la UNA, en razón de que no resulta conveniente la utilización de dicho estudio para la toma de decisiones, por lo que lo adecuado es coordinar la actualización de dicho estudio o la realización de uno nuevo, que venga a actualizar la información sobre la especie, proceso a llevarse en conjunto entre INCOPESCA-UNA.

4-Que asimismo, se señala que a este momento se podría analizar la posibilidad de realizar una evaluación rápida en base al Estudio referido, con el fin de contar con información a corto plazo para atender las inquietudes del sector.

5-Que en el marco de lo discutido se propone solicitar al señor Miguel Durán Delgado se proceda a realizar las acciones de coordinación con la UNA, con el fin de contar con los datos sobre los costos estimados de realizar ya sea la actualización del estudio o la realización de un estudio nuevo, el tiempo estimado que se tardaría en el desarrollo del mismo y cuanta de la información del estudio anterior se podría utilizar a este momento para avanzar en este proceso.

6-Que luego de analizado lo expuesto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Solicitar al señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, se proceda a realizar las acciones de coordinación con la Universidad Nacional, con el fin de contar con los datos aproximados para actualizar o realizar un nuevo estudio destinado a estimar la biomasa existente de la anchoveta *Cetengraulis mysticetus*, en la zona interna del Golfo de Nicoya, donde se incluya los costos económicos, el tiempo estimado que se tardaría en el desarrollo del mismo y cuanta de la información del estudio anterior se podría utilizar a este momento para avanzar en este proceso, así como, la posibilidad o no de realizar una evaluación rápida en base al estudio referido.

2-Acuerdo firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPESCA